ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE OVALLE

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE OVALLE
2021 -2025

Diciembre 2021

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivilidades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años[1], lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

[1] En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.

d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

 La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

 Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

 Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

 En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un

plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

 Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones[2].

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivilidades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan[3].

[2] *"Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables"* (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

[3] Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados "prioridades") desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD DESDE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La seguridad pública es un derecho de la ciudadanía y el garantizarla es un deber del Estado. El éxito de las políticas públicas de seguridad requiere del trabajo conjunto de la comunidad, las autoridades públicas y las instituciones estatales en sus distintos niveles territoriales, analizar el fenómeno delictual, debemos pensar acerca del comportamiento de los individuos en sociedad, ya que las razones que llevan a cometer un delito son múltiples, muchas veces estas causas están arraigadas en la familia, la escuela y/o las relaciones sociales que se dan en los diferentes ámbitos del día a día.

Como Municipios nuestro objetivo es abordar la problemática delictual apuntando a reducirla y a trabajar en forma transversal en aquellos factores que incidan para su disminución, tales como intervención en los espacios públicos, educación etc. Si bien los gobiernos comunales no son responsables directos de proveer seguridad pública, tienen un rol clave en la selección, focalización y articulación de las políticas nacionales e iniciativas sectoriales en la materia con fondos específicos para desarrollar acciones en este ámbito.

Respecto a los **casos policiales**, las estadísticas entre el año 2020 vs el año 2021, en DMCS nos muestran entre otros datos, que el robo con violencia o intimidación disminuyó en un 31,8%; el robo en lugar habitado disminuyó en un 28,6%; el robo en lugar no habitado disminuyó en un 27,5%; las violaciones muestran una cifra bastante preocupante, ya que de un año a otro,

estas aumentaron en un 25%. Sobre infracción a la ley de armas, podemos ver que el porte de armas disminuyó en un 44%.

Otras cifras interesantes, corresponde a las Incivilidades tales como el comercio ambulante o clandestino, el cual disminuyó en un 31,2%; el consumo de alcohol en la vía pública disminuyó un 1,2%; las riñas en la vía pública disminuyeron en un 28,5%; los ruidos molestos disminuyeron en un 100%; los abusos sexuales y otros delitos no presentaron variación; por último, un dato muy preocupante es que la Violencia Intrafamiliar (VIF), tuvo un incremento de un 12,3%.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivilidades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos[4].

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
1° Robo en lugar habitado	80	60	**80**	20	71
2° Infracción ley de drogas	80	50	60	60	67
3° VIF	60	70	**40**	80	61
4° Abusos sexual a menores	80	20	**40**	**100**	24

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2020.

[4] Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivilidades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

(En el presente apartado, podrán incorporar antecedentes cualitativos y otras fuentes de información disponibles a nivel local que permitan justificar el cambio en alguna de las prioridades de la Tabla N°1 o la incorporación de una nueva prioridad (dentro del catálogo de delitos e incivilidades propuestos por la metodología de priorización).

Pobreza e Ingresos Al año 2017, la incidencia de la pobreza en la población, a nivel país, basados en datos estadísticos de pobreza e ingresos, reflejan una tasa del 8,6%, y una tasa de 2,3% de pobreza extrema; cifras que a nivel regional, muestran un incremento considerable de la pobreza, con una tasa de 11,9%, lo que significa un fuerte aumento en 3,3% versus nivel país; y una tasa de 3,0% de pobreza extrema, lo que significa un aumento de 0,7%; según CASEN 2017.

La región de Coquimbo, presenta un perfil de hogares en situación de pobreza que se sitúa en un 5,4% vs un 4,6% de pobreza extrema.

Trabajo De acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadísticas, la desocupación a nivel país llegó al 8,4% durante el trimestre Julio-Septiembre 2021, contrayéndose 3,9 puntos porcentuales. Por su parte, en la Región de Coquimbo durante el trimestre Febrero, Marzo, Abril del año en curso, la tasa de desocupación alcanzó un 10,6%, equivalente a unas 40.000 personas aproximadamente; esto refleja un estado crítico respecto al nivel de desocupados, situando a la región de Coquimbo en casi 2 puntos porcentuales por sobre la media nacional. Por otra parte, los resultados por ciudad sitúan a Ovalle con una tasa de cesantía superior al 8,0%.

Nivel de educación comunal La Municipalidad de Ovalle tiene como preocupación esencial el desarrollo de los establecimientos de educación pública de dependencia municipal orientados tanto a jóvenes residentes como a aquellos provenientes de localidades rurales. En la comuna se ubican instituciones educacionales superiores como universidad, institutos técnicos profesionales, liceos y colegios. Educación Pre escolar. La comuna de Ovalle cuenta con un sistema mixto de enseñanza pre básica, coexistiendo establecimientos públicos (JUNJI, Municipales VTF, Integra) y particulares.

Otro dato estadístico bastante importante a considerar, es la incidencia de la pobreza multidimensional en la población, basado en las 5 dimensiones que son consideradas para medir este índice. Es por ello, que considerando estos parámetros de medición, podemos decir que la tasa de incidencia de la pobreza multidimensional en la población es de un 20,7% total país y en la región de Coquimbo fue de un 22,6%, lo que refleja una diferencia de 1,9% por encima de la tasa país; y la comuna de Ovalle alcanzaba un 11,9%.

Realizando una comparación de datos estadísticos del Segundo Trimestre (Abril-Junio) del año 2021 vs 2020, respecto a casos policiales, las estadísticas entre el año 2021 vs el año 2020, en DMCS nos muestran entre otros datos, que respecto a los hurtos, estos bajaron un 35,09%; el robo en lugar habitado disminuyó en 32,36%; el robo en lugar no habitado disminuyó en un 45,09%; los casos por violaciones muestran una cifra bastante preocupante, ya que de un año a otro, estas aumentaron en un 13,3%. Sobre infracción a la ley de armas, podemos ver un aumento de un 116,6%.

De igual forma se identifica una diferencia considerable en cuanto a las denuncias de la comunidad y los casos policiales registrados, notando una baja en las denuncias de algunos delitos, como por ejemplo homicidio y ruidos molestos, en donde se registra una disminución de un 100%, cifra que claramente no refleja la realidad.
Este fenómeno tiene múltiples explicaciones, entre ellas, el temor de la víctima a las represalias y la falta de testigos o pruebas para la denuncia.
Fuente (CEAD centro de estudio y análisis del delito)

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son: i) **Robo en lugar habitado** ii) **Infracción ley de drogas** iii) **Violencia intrafamiliar** iv) **Abuso sexual a menores**

- El Delito de mayor connotación social **Robo en lugar habitado**, es la primera prioridad en el Plan Comunal de Ovalle; ya que si bien en un comparativo durante el segundo trimestre del año 2021 vs el año 2020, se produjo una disminución de un 28,6%, la que se justifica por la falta de denuncias y temor de las personas. Ya que durante los meses de pandemia, la delincuencia aumentó considerablemente en la comuna, tanto en la zona urbana como en los sectores más populares; esto con motivo de la baja presencia de carabineros, un problema que es a nivel país. A raíz de lo cual tenemos que poner énfasis en este tipo de delito dentro del Plan Comunal.

- La **Infracción Ley de drogas**, es la segunda prioridad del Plan comunal de Ovalle; si bien los casos policiales de drogas entre el año 2020 y el 2021 disminuyeron en un 52,5%, reflejando un total de 99 casos para el 2020 y 47 casos para el 2021, según cifras entregadas por el sistema SIED "COMUNAL"; las cifras son poco reales, ya que el consumo y venta de droga en la comuna de Ovalle se ha incrementado de manera exponencial y la falta de denuncia hace que las cifras no sean fiel reflejo de la realidad.

- La **Violencia Intrafamiliar** (VIF), es la tercera prioridad en el Plan Comunal de Ovalle; puesto que en el último tiempo ha demostrado un incremento realmente preocupante, llegando a un 15,15% más durante el segundo trimestre del año 2021 vs el año 2020. Esto se refleja claramente en la cantidad de denuncias realizadas a la fecha, registrándose un total de 699 denuncias según datos proporcionados por el Tribunal de Familia de Ovalle.

- El Delito de **Abuso sexual**, es la cuarta prioridad del Plan Comunal de Ovalle; si bien es cierto las cifras muestran una disminución de un 46,6% de un año a otro, si comparamos los casos policiales del segundo trimestre del 2021 vs el 2020, del portal SIED. Dentro de los motivos de la disminución de estas tasas, claramente está la falta de denuncia por miedo, dependencia del agresor, vergüenza, miedo a la reacción de los padres. Este es un tema muy delicado que tenemos que abordar como comuna y tratarlo con acciones cuidadosamente elaboradas.

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de Violencia Intrafamiliar contra la mujer cometido por hombres. **Propósito** Contribuir a reducir el alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer cometido por hombres.	Territorialmente los casos se concentran en la zona Norte, Norponiente y Nororiente de la comuna de Ovalle. La Distribución espacial corresponde a los sectores de Calle Benavente, Maestranza, Sector Media Hacienda, Población Canihuante, La Esperanza y Población Aristia.	La caracterización de las víctimas que sufren VIF en la comuna de Ovalle, corresponden a mujeres de estrato social bajo; pero también se da el caso en el estrato social alto pero se oculta más. Las víctimas por lo general son personas de baja autoestima, con problemas depresivos y dependientes. La caracterización del victimario es desregulado, abusador crónico o	La variación del delito de VIF entre 2020 y 2021 es de un 12,29% de disminución, considerando un total de 602 casos policiales para el año 2020 versus 528 casos policiales para el año 2021, según información entregada por la plataforma SIED de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Pero vemos un aumento si comparamos las denuncias realizadas durante los primeros 3 trimestres del año 2020 con 363 denuncias vs 437 denuncias en los 3 primeros trimestres del año 2021; en donde se reflejó un incremento de	Desconocimiento por parte de la víctima	1. Campaña informativa orientada a prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar.
				Envidia hacia la pareja	2. Protocolos de procedimientos para denuncia.
				Baja autoestima	3. Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos.
					4.
					5.

		sobrecontrolador y muchos de ellos sufrieron algún tipo de abuso en su infancia.	un 20,38%, cifra que puede variar ya que no están consideradas varias denuncias que podrían haberse realizado sobre VIF. Respecto al rango de edades de las mujeres con mayor cantidad de VIF, estos van desde los 18 a 29 años y entre los 30 a 44 años. Otro dato importante a mencionar es que los días de mayor ocurrencia de VIF corresponden a los días viernes y sábados entre los rangos horarios de las 20:00 horas a 23:59 horas, que abarcan un 35,5% de las ocurrencias.		6.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y CEAD.

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **INFRACCIÓN LEY DE DROGAS**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de infracción a ley de drogas en la comuna de Ovalle, cometido por hombres y mujeres. **Propósito** Reducir el nivel de infractores a la ley de drogas en la comuna de Ovalle, cometido por hombres y mujeres.	Territorialmente los casos se concentran en la Vía Pública, principalmente en la zona central de la comuna, en el sector suroriente y también en la zona nororiente. La Distribución espacial corresponde a los sectores de Calles Aristía Oriente, Población Aristía, cuadrante pasaje Las Damas, Población Limari, Villa Las Torres.	Los infractores de este tipo de delito corresponden en su mayoría a hombres, equivalente a un 70% del universo aproximadamente. El año 2020 se registró un total de 155 casos de victimarios de consumo de drogas, de los cuales un 88,4% son hombres y cuyo rango etario se concentra entre los 18 y 29 años. Los victimarios de este delito fluctúan entre un rango etario de 30 a 49 años, son personas sin pudor, con el ego elevado y arriesgado.	La variación del delito de Infracción de drogas entre el año 2020 y el 2021 fue de un 52,5% menos, reflejando un total de 99 casos para el 2020 y 47 casos para el 2021, según cifras entregadas por el sistema SIED; cifras que distan mucho de la realidad, puesto que el consumo y venta de droga en la comuna de Ovalle se puede apreciar con un incremento importante y preocupante. Respecto al rango de edades a nivel general de las víctimas de Infracción Ley de drogas va entre 18 y 29 años y 30 a 44 años de edad. Con una ocurrencia del delito marcado entre los días miércoles a viernes entre las 16:00 horas y las 23:59 horas.	Desequilibrio emocional	1. Desarrollo de taller terapéutico de emociones.
				Bajo nivel de denuncias sobre infracciones a la ley de drogas	2. Acciones de difusión y promoción del consumo y micro tráfico de drogas.
				Por falta de aceptación del entorno	3. Educarlo respecto a la enfermedad de la adicción y auto reconocimiento de ella.
				Existencia de sitios poco iluminados y con obstáculos visuales (arbustos frondosos)	4. Generar un plan reposición de iluminaciones deficientes o dañadas y una programación de poda y limpieza a todos los sitios de público tránsito.
					5.
					6.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y CEAD.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **ROBO EN LUGAR HABITADO**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de Robo en lugar habitado en la comuna de Ovalle, cometido por hombres. **Propósito** Colaborar en reducir los altos niveles de robo en lugar habitado en la comuna de Ovalle, cometidos por hombres.	Territorialmente los casos se concentran en domicilios particulares, principalmente en la zona nororiente, en el sector suroriente y también en la zona central de la comuna. La Distribución espacial se concentra en los cuadrantes Julio Mercado Illanes, Holmerina Vega, Fray Jorge; Avenida las Torres, avenida Tuqui, avenida las Palmas y Variante Romeral.	Las víctimas de este tipo de delito hoy en día, son familias de distintos estratos sociales. En la comuna de Ovalle principalmente afectan a familias de clase media, en especial a mujeres que se encuentran solas en sus hogares; equivalentes a un 39,5% para el 2020 y un 44,1% para el 2021 correspondiente a mujeres. El año 2020 se registró un total de 343 casos de este delito, cuyo rango etario se concentra entre los 18-29, 30-44 y 45- 64 años. Los victimarios de este delito fluctúan entre un rango etario de 18 a 44 años; se	La variación del delito de Robo en lugar habitado entre el año 2020 y el 2021 fue de un 32,36% menos, reflejando un total de 343 casos para el 2020 y 232 casos para el 2021, según cifras entregadas por el sistema SIED; cifras que están muy alejadas de la realidad, ya que los Robos han aumentado en la comuna de manera considerable y fuera de control. Lo que se puede medir según la percepción directa de la comunidad. Respecto al rango de edades a nivel general de las víctimas fluctúa entre 18 y 49 años. Con una ocurrencia del delito marcado entre los días lunes y martes entre las 20:00 horas y las 03:59 horas.	Déficit de control, vigilancia y falta de solidaridad entre vecinos. Quiebre de confianzas entre la comunidad y las policías. Insuficiente iluminación en sectores residenciales. Mal funcionamiento del Sistema de Justicia. 	1. Realizar una adecuada planificación de rondas de vigilancia según cuadrantes más críticos. 2. Potenciar y reforzar el trabajo directo con la comunidad. 3. Estudiar alternativas de proyectos de potenciar la iluminación de sectores residenciales, mediante iluminación LED, con financiamiento municipal. 4. Mejorar el trabajo realizado por la Fiscalía. 5. 6.

		caracterizan por ser personas violentas y que no miden consecuencias de sus actos.			

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y CEAD.

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **ABUSO SEXUAL**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de Abuso sexual a menores en la comuna de Ovalle. **Propósito** Reducir considerablemente el índice de abusos sexuales registrado en la comuna de Ovalle.	Territorialmente los casos se concentran en domicilios particulares, principalmente en la zona nororiente, en el sector norponiente y sur oriente de la comuna La Distribución espacial se concentra en las poblaciones Vista Hermosa, Bicentenario, Vista Bellla, población Esperanza, población Carmelitana, Aristia, José Tomas Ovalle y el Portal.	Las víctimas de este tipo de delito corresponden mujeres, equivalente a un 85% de las víctimas y un 15% corresponde a hombres. El año 2020 se registró un total de 9 casos de este delito, cuyo rango etario se concentra mayormente entre los 14 y 29 años. Los victimarios de este delito fluctúan entre un rango etario de 18 a 64	La variación del delito de abuso sexual, entre el año 2020 y el 2021 fue de un 33,3% menos, reflejando un total de 9 casos para el 2020 y 6 casos para el 2021, según cifras entregadas por el sistema SIED **COMUNAL**; cifras que podrían presentar alguna variación debido a la falta de denuncias, que nos son realizadas por temor de parte de las víctimas. Respecto al rango de edades a nivel general de las víctimas fluctúa desde menores de 14 años hasta los 29 años de edad. Con una ocurrencia del delito	Desconocimiento de aquello que constituye abuso sexual y sus sanciones legales.	1. Campaña de difusión sobre los tipos de abusos sexuales y sus sanciones legales.
				Disfunción familiar	2. Charlas de apoyo para las familias que no estén bien constituidas, evitar este tipo de actos.
				Entorno de crecimiento violento	3. Campaña preventiva con la PDI sobre situaciones de violencia y como realizar las denuncias.
				Déficit en el proceso de detección y derivación de casos de mujeres y NNA víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales desde escuelas.	4. Mesa de trabajo con actores clave en la temática, enfocada al fortalecimiento de la detección, denuncia y derivación de mujeres víctimas de abuso sexual.
				Depresión	5. Apoyo con equipos de

		años; se caracterizan por ser personas cercanas a la víctima, amistades de la familia o familiares directos, que cuentan con la confianza de la víctima.	marcado entre los días jueves y domingo, entre las 11:59 horas y las 19:59 horas.		especialistas dirigidos a niños(as) con problemas de depresión, por parte de equipos municipales preparados.
					6.

5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

Por ejemplo, pudiera definirse como un problema de seguridad la existencia de ciertos territorios que concentran una serie de delitos o incivilidades. A su vez pueden definirse problemas desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

Esta sección permite la incorporación de tal tipo de problemas cuando estos hayan sido presentados por la Subsecretaría al formulador local[5] o cuando éste cuente con antecedentes que permitan la identificación de un problema de tal tipo.

[5] En caso de que se presente un problema en esta sección, los detalles de la correspondiente metodología de priorización podrán ser consultados en el Anexo N°2.

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad xxx. **Propósito** xxx.			1.
			2.
			3.
			4.
			5
			6.

Fuente: Elaboración propia.

6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Disminuir el nivel de **Robos en lugar habitado** dentro de la comuna de Ovalle, por medio de mayor patrullaje y vigilancia.	Carabineros, Dirección de Seguridad Pública.	Enero a diciembre de 2022
Propósito 1	Recuperar la seguridad de las personas en sus hogares.	Carabineros, Dirección de Seguridad Pública.	Enero a diciembre de 2022
Componente 1	Potenciar el patrullaje en zonas con mayores índices de robos.	Carabineros, Dirección de Seguridad Pública.	Enero a diciembre de 2022
Actividades	1. Rondas periódicas y aleatorias de duplas de Carabineros en bicicleta, por diversos sectores de la comuna de Ovalle.	Carabineros, Dirección de Seguridad Pública.	Enero a diciembre de 2022
	2. Realizar patrullajes por las poblaciones más conflictivas de la comuna.	Carabineros, Dirección de Seguridad Pública.	Enero a diciembre de 2022
	3. Vigilancia aérea utilizando DRONE municipal, sobre la zona céntrica de la comuna.	Carabineros, Dirección de Seguridad Pública.	Enero a diciembre de 2022
	4. Presencia de los Inspectores de Seguridad Pública, de manera constante y cercana en las poblaciones.	Dirección de Seguridad Pública.	Enero a diciembre de 2022
Componente 2	Recuperar la confianza de la comunidad en la institución de Carabineros de Chile.	Carabineros, Dirección de Seguridad Pública.	Enero a diciembre de 2022
Actividades	1. Realizar reuniones de seguridad en las poblaciones con la participación de vecinos y dirigentes sociales.	Carabineros, Dirección de Seguridad Pública.	Enero a diciembre de 2022
	2. Campañas de difusión sobre el cuidado de las casas al momento de salir de viaje.	Carabineros, Dirección de Seguridad Pública	Enero a diciembre de 2022
	3. Entrega de protocolos de acción frente a una situación de robo al domicilio.	Carabineros, Dirección de Seguridad Pública	Enero a diciembre de 2022

Componente 3	Recuperar espacios públicos apropiados por delincuentes	Carabineros, Dirección de Seguridad Pública	Enero a diciembre de 2022
Actividades	1. Asesorar y Orientar a las organizaciones para la postulación de proyectos de Seguridad Ciudadana.	Carabineros, Dirección de Seguridad Pública	Enero a diciembre de 2022
	2. Planificar actividades en espacios al aire libre con vecinos en las diferentes poblaciones.	Carabineros, Dirección de Seguridad Pública y Oficina de Deportes.	Enero a diciembre de 2022
	3. Desarrollar jornadas de cine al aire libre, dirigidas a jóvenes y niños.	Carabineros, Dirección de Seguridad Pública y Desarrollo Comunitario.	Enero a diciembre de 2022
	4. Realizar exposiciones en plazas, de trabajos realizados por adultos mayores.	Carabineros, Dirección de Seguridad Pública y Oficina del Adulto mayor.	Enero a diciembre de 2022
Componente 4	Incrementar la inversión en proyectos de Seguridad en las poblaciones y Villas más complejas.	Carabineros, Dirección de Seguridad Pública y Secplan.	Enero a diciembre de 2022
Actividades	1. Desarrollo de proyectos de mejoras en la iluminación de sectores.	Carabineros, Dirección de Seguridad Pública y Secplan	Enero a diciembre de 2022
	2. Implementar sistemas de Monopostes inteligentes en puntos críticos de la comuna.	Carabineros, Dirección de Seguridad Pública y Secplan	Enero a diciembre de 2022
	3. Postulación de proyectos de cierres perimetrales a sitios eriazos más utilizados.	Carabineros, Dirección de Seguridad Pública y Secplan	Enero a diciembre de 2022
Nivel	**Descripción del objetivo**	**Responsable**	**Plazos de ejecución**
Fin	Combatir la infracción a la **ley de drogas** en la comuna de Ovalle, mediante la prevención y control.	SENDA y Policía de Investigaciones (PDI) y Carabineros.	Enero a Diciembre de 2022.
Propósito 2	Disminuir el consumo y micro tráfico de drogas en la comuna de Ovalle.	SENDA y Policía de	Enero a Diciembre de

		Investigaciones (PDI) y Carabineros.	2022.
Componente 1	Evitar el inicio de consumo de drogas en los jóvenes.	SENDA y Policía de Investigaciones (PDI).	Enero a Diciembre de 2022.
Actividades	1. Desarrollo de charlas de conceptos básicos de drogas a niños, niñas y adolescentes (NNA), en establecimientos educacionales de la comuna de Ovalle.	SENDA	Marzo a Diciembre de 2022.
	2. Ejecutar actividades deportivas o recreativas en sectores urbanos y rurales de la comuna, para incentivar el buen uso del tiempo libre.	SENDA, Departamento de Deportes y recreación.	Marzo a Diciembre de 2022.
	3. Realizar talleres sobre conceptos de parentalidad a Organizaciones territoriales de la comuna.	SENDA	Marzo a Diciembre de 2022.
Componente 2	Sensibilizar a conductores respecto de los riesgos que implica el consumo de drogas.	SENDA, Carabineros y Departamento de Tránsito.	Enero a Diciembre de 2022.
Actividades	1. Realizar operativos de control a conductores, en conjunto con Carabineros, mediante la aplicación de Narcotest y alcotest.	SENDA, Carabineros y Departamento de Tránsito.	Enero a Diciembre de 2022.
	2. Proyectar cápsula educativa en Departamento de Tránsito, respecto a los riesgos de consumir drogas.	SENDA, Carabineros y Departamento de Tránsito.	Enero a Diciembre de 2022.
	3. Realizar campañas en zonas con concurrencia masiva sobre la prevención del consumo de drogas.	SENDA, Carabineros y Departamento de Tránsito.	Enero a Diciembre de 2022.
Componente 3	Recuperar espacios públicos de la comunidad, tomados por grupos que venden drogas.	Policía de Investigaciones (PDI)	Enero a Diciembre de 2022.
Actividades	1. Realizar controles aleatorios en plazoletas y sectores donde venden drogas.	Policía de Investigaciones (PDI)	Enero a Diciembre de 2022.
	2. Campañas de difusión en plaza de armas y ferias libres, sobre la importancia de denunciar.	Policía de Investigaciones (PDI)	Enero a Diciembre de 2022.
Componente 4	Incentivar la denuncia anónima sobre el microtráfico, mediante el programa MT-0	Policía de Investigaciones (PDI)	Enero a Diciembre de 2022.
Actividades	1. Campañas en Colegios de la comuna de Ovalle para desincentivar el microtráfico a nivel local.	Policía de Investigaciones (PDI)	Enero a Diciembre de 2022.
	2. Programación de investigaciones y allanamientos a domicilios que venden drogas, previa autorización judicial.	Policía de Investigaciones (PDI) y Fiscalía.	Enero a Diciembre de 2022.

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Contribuir en el ámbito local a la reducción de la **violencia intrafamiliar** (VIF), especialmente la que se produce en la pareja, entregando atención y protección a las mujeres de la comuna de Ovalle.	Centro de la mujer SAYEN. Área de atención.	Enero a Diciembre de 2022.
Propósito 3	Apoyo psicosocial y legal a víctimas de VIF y prevención en adolescentes en materia de violencia durante el pololeo.	Centro de la mujer SAYEN. Área de atención.	Enero a Diciembre de 2022.
Componente 1	**Atención psicosocial y jurídica a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.**	Centro de la mujer SAYEN. Área de atención.	Enero a Diciembre de 2022.
Actividades	1. Primera etapa de acogida, con la atención de 350 mujeres realizada por dupla psicosocial para ingreso y detectar el riesgo.	Centro de la mujer SAYEN. Área de atención.	Enero a Diciembre de 2022.
	2. Segunda etapa, atención de 70 mujeres en el área psicológica reparatoria en mujeres con daño emocional producto de VIF.	Centro de la mujer SAYEN. Área de atención.	Enero a Diciembre de 2022.
	3. Tercera etapa, atención del 80% de mujeres en materia legal, tanto patrocinios como orientaciones en materia de VIF y familia.	Centro de la mujer SAYEN. Área de atención.	Enero a Diciembre de 2022.
Componente 2	**Charlas de difusión en materia de violencia en el pololeo**	Centro de la mujer SAYEN. Área de atención.	Enero a Noviembre de 2022.
Actividades	1. Realización de charlas de prevención de violencia en el pololeo Colegio Eliseo Jorquera Videla.	Centro de la mujer SAYEN. Área de prevención.	Enero a Noviembre de 2022.
	2. Realización de charlas de prevención de violencia en el pololeo Colegio Santa María de Ovalle.	Centro de la mujer SAYEN. Área de prevención.	Enero a Noviembre de 2022.
	3. Realización de charlas de prevención de violencia en el pololeo Colegio el Ingenio.	Centro de la mujer SAYEN. Área de prevención.	Enero a Noviembre de 2022.
Componente 3	**Talleres de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género, usuarias del centro de la mujer.**	Centro de la mujer SAYEN. Área de atención.	Febrero a Diciembre de 2022.
Actividades	1. Talleres de orientación general del centro y oferta programática.	Centro de la mujer SAYEN. Área de atención.	Febrero a Diciembre de 2022.
	2. Taller de fortalecimiento personal, con el objetivo de mejorar la autoestima.	Centro de la mujer SAYEN. Área de	Febrero a Diciembre de 2022.

		atención.	
	3. Realización de taller de amor propio, con el objetivo de recuperar su autoestima e independencia emocional.	Centro de la mujer SAYEN. Área de atención.	Febrero a Diciembre de 2022.
	4. Taller de mitos y realidades sobre la violencia de género.	Centro de la mujer SAYEN. Área de atención.	Febrero a Diciembre de 2022.
	5. Ejecución de taller de cierre con trabajo en manualidades o recreativos.	Centro de la mujer SAYEN. Área de atención.	Febrero a Diciembre de 2022.
	6.		
Nivel	**Descripción del objetivo**	**Responsable**	**Plazos de ejecución**
Fin	Disminuir los índices de casos de **ABUSOS SEXUALES** en la comuna de Ovalle.	Oficina de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescente. Área de gestión intersectorial.	Enero a diciembre de 2022.
Propósito 4	Desarrollar acciones destinadas la corresponsabilizad de los garantes ubicados en el territorio para la prevención y derivación de delitos contra la indemnidad sexual de niños(as) y adolescentes.	Oficina de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescente. Área de gestión intersectorial.	Enero a diciembre de 2022.
Componente 1	Talleres para la prevención de delitos contra la indemnidad sexual dirigido a párvulos pertenecientes a al menos 3 jardines infantiles de la comuna.	Oficina de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescente. Área de gestión intersectorial.	Marzo a noviembre de 2022.
Actividades	1. Talleres para la prevención de delitos contra la indemnidad sexual dirigidos a 3 párvulos de la comuna.	Oficina de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescente. Área de gestión intersectorial.	Marzo a noviembre de 2022.
	2. Talleres para la prevención de delitos contra la indemnidad sexual dirigidos a estudiantes de enseñanza básica de 3 escuelas básicas rurales de la comuna.	Oficina de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescente. Área de gestión intersectorial.	Marzo a noviembre de 2022.

	3. Talleres para la prevención de delitos contra la indemnidad sexual dirigidos a estudiantes de enseñanza básica de 3 escuelas básicas urbanas de la comuna.	Oficina de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescente. Área de gestión intersectorial.	Marzo a noviembre de 2022.
	4. Talleres para la prevención de delitos contra la indemnidad sexual dirigidos a estudiantes de enseñanza media de 3 liceos de la comuna.	Oficina de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescente. Área de gestión intersectorial.	Marzo a noviembre de 2022.
Componente 2	Capacitaciones dirigidas a los co-garantes ubicados en el territorio, para la detección, abordaje y derivación de delitos contra la indemnidad sexual de niños, niñas y adolescentes.	Oficina de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescente. Área de gestión intersectorial.	Marzo a noviembre de 2022.
Actividades	1. Capacitación dirigida a funcionarios y educadoras de párvulos de al menos 3 jardines infantiles y salas cunas urbanos y rurales, en materia de detección, abordaje y derivación de delitos contra la indemnidad sexual.	Oficina de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescente. Área de gestión intersectorial.	Marzo a noviembre de 2022.
	2. Capacitación dirigida a funcionarios de al menos 5 establecimientos educativos urbanos y rurales en materia de detección, abordaje y derivación de delitos contra la indemnidad sexual.	Oficina de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescente. Área de gestión intersectorial.	Marzo a noviembre de 2022.
	3. Capacitación dirigida a funcionarios de al menos 3 centros de salud primarios, tanto urbanos y rurales en materia de detección, abordaje y derivación de delitos contra la indemnidad sexual.	Oficina de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescente. Área de gestión intersectorial.	Marzo a noviembre de 2022.
	4. Coordinación permanente con instituciones educativas y de salud para la atención de consultas respecto a la detección, abordaje y derivación de casos de delitos contra la indemnidad sexual que afecten a niños y niñas.	Oficina de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescente. Área de gestión	Marzo a noviembre de 2022.

		intersectorial.	
Componente 3	Jornadas de promoción de derechos y prevención de vulneración de delitos contra a indemnidad sexual, dirigido a la comunidad.	Oficina de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescente. Área de gestión intersectorial.	Marzo a noviembre de 2022.
Actividades	1. Realización de un seminario anual dirigido a estudiantes, funcionarios, profesionales y comunidad sobre las vulneraciones de derechos relacionados a la esfera sexual que afecten a niños, niñas y adolescentes.	Oficina de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescente. Área de gestión intersectorial.	Marzo a noviembre de 2022.
	2. Realización de actividades conmemorativas, realizadas en conjunto con la red de la niñez, para la prevención de delitos contra la indemnidad sexual que afecten a niños, niñas y adolescentes.	Oficina de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescente. Área de gestión intersectorial.	Marzo a noviembre de 2022.
	3. Participación en al menos 3 radios de la comuna, para la promoción de derecho, prevención de vulneraciones graves y orientaciones respecto a las formas de denuncia.	Oficina de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescente. Área de gestión intersectorial.	Marzo a noviembre de 2022.

Fuente: Elaboración propia.

7. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades[6].

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Recuperar la seguridad de las personas en sus hogares.	**ROBOS LUGAR HABITADO**	(Nº Robos comuna/ Nº Robos región)*100	-25%	Informe estadístico semestral
Componente 1	Potenciar el patrullaje en zonas con mayores índices de robos.	Patrullaje preventivo	(Nº Rondas en sector x/Nº Rondas total comuna)*100	+50%	Programa de patrullaje comunal
Componente 2	Recuperar la confianza de la comunidad en la institución de Carabineros de Chile.	Confianza comunidad	(Nº casos resueltos/ Nº demandas comunidad)*100	+40%	Programación reuniones comunitarias
Componente 3	Recuperar espacios públicos apropiados por delincuentes	Recuperación espacios	(Nº Espacios recuperados/ Nº espacios mal utilizados comuna)*100	+30%	Programa de recuperación de espacios públicos
Componente 4	Incrementar la inversión en proyectos de Seguridad en las poblaciones y Villas más complejas.	Aumento de inversión	(Inversión ejecutada/inversión presupuestada)*100	+35%	Planificación presupuestaria municipal

[6] Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

Propósito 2	Disminuir el consumo y micro tráfico de drogas en la comuna de Ovalle.	**CONSUMO Y TRAFICO DROGA**	(Cantidad consumo comuna mes x/ Total consumo región mes x)*100	-15%	Informe semestral SENDA Regional
Componente 1	Evitar el inicio de consumo de drogas en los jóvenes.	Inicio consumo	(Nº alumnos <14/Nº alumnos colegios intervenidos)*100	-10%	Encuesta aplicada a escuelas de enseñanza básica
Componente 2	Sensibilizar a conductores respecto de los riesgos que implica el consumo de drogas.	Riesgo consumo en conductores	(Nº autos infraccionados/Nº controles con narco test)*100	+40%	Listado con nº de narco test aplicados a conductores en la comuna
Componente 3	Recuperar espacios públicos de la comunidad, tomados por grupos que venden drogas.	Espacios para venta	(Nº lugares fiscalizados/Nº lugares georreferenciados en la comuna)*100	+25%	Catastro de lugares con venta de droga fiscalizados
Componente 4	Incentivar la denuncia anónima sobre el micro tráfico, mediante el programa MT-0	Denuncia anónima	(Nº denuncias realizadas/Nº allanamientos)*100	+20%	Registros de denuncias efectivamente realizadas
Propósito 3	Apoyo psicosocial y legal a víctimas de VIF y prevención en adolescentes en materia de violencia durante el pololeo.	**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**	(Nº casos de violencia a la pareja mes x/ Total casos de violencia a la pareja año x)*100	-22%	Informe de casos acogidos
Componente 1	Atención psicosocial y jurídica a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.	Mujeres violentadas	(Nº atenciones mes x/Total atenciones planificadas mes x)*100	+35%	Listado de atenciones realizadas
Componente 2	Charlas de difusión en materia de violencia en el pololeo	Violencia parejas	(Nº Charlas ejecutadas mes x/ Charlas programadas mes x)*100	+30%	Programa de charlas realizadas y contenidos Fotografías de las charlas
Componente 3	Talleres de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género, usuarias del centro de la mujer.	Apoyo talleres	(Nº talleres efectuados mes x/ Nº talleres programados mes x)*100	+25%	Planificación de los talleres Georreferenciación de los lugares donde se realizarán los talleres

Propósito 4	Desarrollar acciones destinadas la corresponsabilizad de los garantes ubicados en el territorio para la prevención y derivación de delitos contra la indemnidad sexual de niños(as) y adolescentes.	**ABUSOS SEXUALES A MENORES**	(Nº casos de abusos a menores trimestre X en comuna/Nº casos abusos a menores año X comuna)*100	-18%	Informe de OPD sobre casos de abusos a menores en la comuna
Componente 1	Talleres para la prevención de delitos contra la indemnidad sexual dirigido a párvulos pertenecientes a al menos 3 jardines infantiles de la comuna.	Talleres preventivos	(Nº talleres preventivos ejecutados en comuna trimestre) x/ Nº talleres preventivos programados año x)*100	+30%	Programa y contenido de los talleres Fotos de cada taller desarrollado Listado de jardines infantiles intervenidos
Componente 2	Capacitaciones dirigidas a los co-garantes ubicados en el territorio, para la detección, abordaje y derivación de delitos contra la indemnidad sexual de niños, niñas y adolescentes.	Capacitaciones contra agresión	(Nº capacitaciones para niños(as) semestre x comuna/Nº capacitaciones programadas para el año x)*100	+30%	Programa de las capacitaciones y contenidos a abarcar Fotos de las capacitaciones
Componente 3	Jornadas de promoción de derechos y prevención de vulneración de delitos contra la indemnidad sexual, dirigido a la comunidad.	Derechos y prevención	(Nº Campañas de difusión realizadas en la comuna/ total campañas planificadas para la región)*100	+45%	Planificación y georreferenciación de lugares donde se desarrollarán las campañas Fotos de las campañas Material que será difundido